MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REINA SOFÍA, EL CUAL INCLUYE INVENTARIO, MARCADO, MANTENIMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL MISMO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO EN EL HOSPITAL COMARCAL VALLE DE LOS PEDROCHES (ÁREA SANITARIA NORTE DE CÓRDOBA), PERTENECIENTES A LA PLATAFORMA LOGÍSTICA SANITARIA DE CÓRDOBA

EXPEDIENTE PA 43/18.

La presente memoria justificativa se emite por esta Dirección, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y en el artículo 73, apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La necesidad de llevar a cabo la presente contratación se justifica por la conveniencia de contar con un instrumental quirúrgico en las mejores condiciones de mantenimiento y listo para su uso, en orden a poder realizar la actividad quirúrgica con todas las garantías necesarias de calidad y seguridad, tanto para el paciente como para el profesional, para lo cual resulta necesario contratar el servicio de gestión integral del instrumental, por las razones detalladas que seguidamente se exponen.

Hasta el momento actual no se ha contado con un servicio de mantenimiento integral de este instrumental, es decir, no se ha llevado a cabo ninguna gestión protocolizada de las reparaciones, sino que dicho mantenimiento se ha ido haciendo, en función de las necesidades de reparación detectadas por el personal asistencial que lo utiliza, sin que se esté realizando un mantenimiento preventivo que asegure que todo el instrumental se encuentra lista para su uso y en las condiciones que se requieren para la mejor realización de las intervenciones quirúrgicas a las que va destinado. Así mismo, tampoco se cuenta con un sistema de mantenimiento sustitutivo que reponga las piezas que por su deterioro no tienen reparación o no sea rentable reparar.

Es esencial un programa profesional de cuidado y mantenimiento continuo, que asegure que los instrumentos defectuosos se detectan a tiempo y no en el propio quirófano, en orden a disponer de instrumentos funcionales al 100%, evitando la posibilidad de instrumentos mal mantenidos (que presentan un riesgo potencial para la seguridad del paciente), asegurando sustituciones de alta calidad, y evitando la apertura innecesaria de sets adicionales, lo que reduce el coste de esterilización.

Además, con esta contratación se pretende implantar un sistema de trazabilidad total de todo el instrumental quirúrgico (trazabilidad individual), dado que hasta ahora se dispone únicamente de trazabilidad a nivel de set o cajas de instrumental.

Avda. Menéndez Pidal, s/n. 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

Como concepto básico, la trazabilidad individual significa que TODOS los instrumentos quirúrgicos del hospital deben ir identificados con un código de identificación único. Para ello todo el instrumental presente en el hospital deberá estar marcado. Con este enfoque, la trazabilidad y montaje de los sets es estricta, dado que cada instrumento está identificado unívocamente, con lo que se asegura tanto la capacidad de rastrear hacia adelante el movimiento del instrumental a través de etapas las distintas etapas de la cadena de abastecimiento, y de trazar hacia atrás el historial, la aplicación o la localización del mismo, contribuyendo a evitar extravíos y/o robos de instrumental quirúrgico, facilitando el seguimiento de los procesos de esterilización y el control del instrumental en el campo quirúrgico.

Además, las directrices internacionales apuntan que puede ser obligatorio en un plazo de 5-6 años la trazabilidad total del instrumental.

Para conseguir la trazabilidad total el adjudicatario deberá realizar el inventario detallado de todo el instrumental quirúrgico, el marcado láser del mismo, y la introducción de todos los datos en el sistema informático de gestión de la trazabilidad de instrumental.

Así mismo, la gestión integral del instrumental conlleva la realización de la optimización de los sets quirúrgicos, cuyo objetivo es diseñar un plan de trabajo que permita junto con el personal experto (médico y enfermero) de las distintas especialidades quirúrgicas designado por el Hospital, conseguir estandarizar y optimizar la composición de estos sets, de modo que obtengamos la máxima eficiencia de nuestro parque de instrumental, consiguiendo la estandarización y modernización del contenido, así como la posible eliminación de elementos no utilizados , con el fin de:

- Disponer de sets adaptados a las necesidades quirúrgicas
- Reducción de la complejidad en quirófano y en la Central de Esterilización debido a la estandarización
- Mejora de los procesos de compra de instrumental
- Simplificación, minimizando el ratio de errores al montar los sets
- Reducción de peso de los sets
- Reducción de tiempos en la Central de Esterilización, con mejora de la disponibilidad de Sets en los procedimientos y reduciendo costes

El procedimiento de adjudicación de este contrato será el **Procedimiento Abierto**, en orden a fomentar la máxima participación y concurrencia al mismo por parte de los licitadores, ya que todo empresario interesado podrá presentar su proposición.

Además el procedimiento abierto se caracteriza porque queda excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 131 y 156 de la LCSP, tramitándose el expediente de forma Ordinaria.

Las características de la prestación objeto del contrato quedan detalladas en el Pliego de Prescripciones Técnicas elaborado al efecto.

Avda. Menéndez Pidal, s/n. 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org

El presupuesto máximo del contrato es 502.906,09 € (IVA excluido), 608.516,37 € (IVA incluido), para un plazo de ejecución de 4 años, previéndose 1 año de prórroga, siendo su valor estimado, incluida las posibles prórrogas y modificaciones de 729.213,83 € IVA excluido (882.348,74 € IVA incluido) y que las prescripciones técnicas obran en el expediente.

Córdoba, 8 de enero de 2018

LA DIRECTORA ECONÓMICA ADMINISTRATIVA Y DE LA PLS

CONSEJERIA DE SALUD
Servicio Andaluz de Salud
HOSPITAL U. "REINA SOFIA"
Dirección Económico Admva.
y de la PLS.
CÓRDOBA
C.I.F.: Q - 9150013 - B

Fdo. Amparo Simón Valero

Avda. Menéndez Pidal, s/n. 14004 Córdoba
Tel. 957 010 000 www.hospitalreinasofia.org